



© Unión Europea

TURISMO SOSTENIBLE

CERTIFICADO DE ADHESIÓN

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO
DE LA SOSTENIBILIDAD DEL
TURISMO DE NATURALEZA EN LA
RED NATURA 2000

El Órgano de Coordinación Nacional del Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la **Red Natura 2000** certifica que la empresa:

Apartamentos rurales La Alquería de Valverde

se ha adherido al Sistema el día 1 de mayo de 2021, con una vigencia de 3 años, en el espacio **Red Natura 2000**

Zona de Especial Conservación y Zona de Especial Protección para las Aves de la Sierra de Ayllón (ES0000164/ES0000488)

y que por tanto:

- Conoce los objetivos de conservación de los espacios Natura 2000 **ZEC-ZEPA Sierra de Ayllón ES0000164-ES0000488** y su modelo de gestión,
- Se compromete a desarrollar su actividad turística conforme a ellos y
- Se compromete a divulgar la Red Natura 2000 entre sus clientes.
- Cumple con los requisitos y adopta los compromisos necesarios para adherirse al Sistema

El Subdirector General de Biodiversidad Terrestre y Marina

La Subdirectora General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística

Javier Pantoja Trigueros

Ana Muñoz Llabrés



Cláusulas de validez del Certificado de adhesión al Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en Red Natura 2000 (SRSTN en RN2000):

- La adhesión al Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en Red Natura 2000 se otorga por un plazo de tres años desde la fecha de implantación que figura en este certificado, tras los cuales se procederá a una fase de revisión según lo dispuesto en el propio Sistema. Superada esta fase, se renovará la adhesión por otros tres años.
- El uso del logo de la Red Natura 2000 se concede a la Empresa/Espacio beneficiario únicamente a efectos de la comunicación y divulgación de su adhesión al SRSTN en RN2000, y en base a las condiciones establecidas en el Acuerdo de Licencia de Uso, que el Reino de España firmó con la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2021, de manera que:
 - El logo se podrá utilizar en relación con servicios que contribuyan a la consecución de los objetivos de conservación de espacios Natura 2000 específicos y/o que se proporcionen en el interior de espacios Natura 2000 específicos y sean plenamente compatibles con sus objetivos de conservación, siempre que esos objetivos se hayan establecido de conformidad con las Directivas de hábitats y aves.
 - No se podrá utilizar el logo de ninguna manera que pueda ir en detrimento de la finalidad de la legislación y las políticas de la UE o de la reputación de las instituciones de la UE.
 - No se registrará el material objeto de la licencia como marca comercial ni total ni parcialmente ni lo incorporara a sus propias marcas comerciales, en ninguna jurisdicción.